REGISTRO DE DECRETOS 2024



DECRETO Nro. EXPDTE. Nro.

708/2024.-

Visto

la nota presentada por el Secretario de Hacienda, Cr. Sergio Alberto Garcimuño donde se describe la situación de la alumna de 3º grado de la Escuela Primaria Nº 43 del Paraje La Josefina, la niña Catalina Moreyra DNI Nº 55.418.310 y

Considerando

Que debido al temporal del 16 de Diciembre de 2023, el Establecimiento Educativo ha visto afectada su edificación:

Que la niña Catalina Moreyra debe trasladarse diariamente hasta la Escuela Nº 32 del Paraje La Sortija, distante casi 30 km (ida y vuelta) del establecimiento rural donde vive con su familia:

Que dicho traslado implica un gasto excesivo para el Sr. Rafael Moreyra DNI Nº 21.366.917, padre de la niña;

Que contemplando esta situación, las Inspectoras del Distrito de Tres Arroyos han elevado una solicitud de subsidio mensual destinado a solventar gastos de transporte y atento a lo sugerido por el Secretario de Hacienda; en uso de facultades que le son propias, la

INTENDENTE MUNICIPAL **DECRETA**

ARTICULO 1°: Otórgase al Sr. Rafael Moreyra DNI N°21.366.917, un subsidio de pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-) mensuales, durante los meses de Marzo y Abril de 2024, inclusive; con destino a solventar gastos de transporte de su hija Catalina desde su hogar y hasta la Escuela N° 32 del Paraje La Sortija;

ARTICULO 2°: Los gastos ocasionados por lo dispuesto en el artículo que precede, serán imputados a la partida "Fondo para Financiamiento Educativo- Ley 26075" del Presupuesto de Gastos en vigencia y con la obligación de rendir cuentas ante Contaduría Municipal:

ARTICULO 3°: El presente decreto será refrendado por el señor Jefe de Gabinete;

ARTICULO 4°: Cúmplase, regístrese y pase a sus efectos a Contaduría Municipal.

Tres Arroyos, 07 de Marzo de 2024.-

JULIO SEBASTÍAN FEDERICO

Jefe de Gabinete Municipalidad de Tres Arroyos

Dr. PABLO HUMBERTO CARATE Intendente Municipal

Municipalidad de Tres Arroyos

MFG/